

FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID

XCIV CTO. DE MADRID ABSOLUTO DE CAMPO A TRAVÉS LIII CTO. DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS

REGLAMENTO

Art. 1 - La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el club AD Marathon y el Excmo Ayuntamiento de Madrid organiza El “**XCIV CTO MADRID ABSOLUTO DE CAMPO A TRAVÉS - LIII CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS**”.

La prueba se celebrará el día 28 de enero de 2017 en el parque Las Cruces de Carabanchel (Madrid)

Art. 2 - Podrán participar todos los clubes y atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2017/18.

Art. 3 - Las **inscripciones** la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el **martes día 23 de Enero**. El listado definitivo y el orden de los cajones de salida, se publicará el miércoles 24 de enero.

En la inscripción se deberá marcar la casilla “*equipo*” para los miembros del equipo, en el resto de inscripciones no se deberá marcar esta casilla considerando que solo participan en el Campeonato Individual. Los atletas independientes deberán realizar la inscripción al correo electrónico de [inscripciones](#).

Art. 4 - Cada equipo estará formado por los siguientes componentes:

- **4 atletas MINIMO y 8 atletas MÁXIMO** - Senior femenino y masculino
Sub 23 masculino
Sub 20 masculino
Sub 18 femenino y masculino
- **3 atletas MINIMO y 8 atletas MÁXIMO** - Sub 23 femenino
Sub 20 femenino

Solo podrá participar un equipo por club, categoría y sexo

Art. 5 - Los atletas que hubieran participado en el Campeonato de Madrid de Cross Corto, aun en el caso que no hubieran finalizado la prueba, y que obtuvieron su clasificación para el Campeonato de España de Cross Corto no podrán formar parte de los equipos participantes en el Campeonato de Madrid de Cross. Sí podrán participar a título individual en el Cto. de Madrid.

Art. 6 - Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial por equipo en las categorías sub 18, sub 20, y sub 23, siempre y cuando su club no participe en dicha categoría, tal y como indica la normativa de la R.F.E.A.

Art. 7 - La entrega de dorsales se realizará en la secretaría de la competición hasta 45 minutos antes del comienzo de cada prueba. Los dorsales se entregarán UNICAMENTE al delegado del club.

Art. 8 - Se podrán hacer **cambios, hasta una hora antes del comienzo de cada prueba**, dichos cambios UNICAMENTE los podrá realizar el delegado del club.

Art. 9 - Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas de cada club que entren en meta. En la categoría **sub 23 y sub 20**, puntuarán las TRES primeras atletas.

En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre.

Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

Todos los atletas con licencia por la F.A.M. clasifican para el Cto. de Madrid individual.

Art. 10 - La salida realizará por cajones. El cajón número 1 estará reservado para el campeón de la temporada 2016/2017 el resto de cajones se asignarán mediante sorteo realizado por la F.A.M. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

Art. 11 - El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2017/2018. **Individualmente serán seleccionados para el Cto de España Absoluto de Campo a Través, los 3 primeros clasificados en de cada una de las categorías a excepción de la categoría senior masculina que serán los 4 primeros.**

Art. 12 - Alineación indebida. Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes.
- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor y en todo caso, supondrá la descalificación del equipo.

Art. 13 - Cámara de Llamadas:

- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante la licencia de la RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los documentos anteriores será aceptable consultar, a través de la Web de la FAM o de a RFEA, mediante un dispositivo electrónico, la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.
- Los jueces de Cámara de Llamadas, comprobarán que los atletas llevan los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que los inscribe.
- No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar el dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.
- Se podrá acceder al circuito en el horario establecido de apertura de la cámara de llamadas, una vez finalizado este horario no podrá acceder al circuito ningún atleta, de lo contrario será motivo de descalificación

Art. 14 - Todos los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la equipación oficial del club. De no así no podrán tomar parte en la carrera.

Art. 15 - Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se realizarán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 16 - Clubes que se clasifican para el Cto. de España

- | | | |
|--------------------|--|-------|
| • SENIOR FEMENINO | 6 | (2ª) |
| • SENIOR MASCULINO | 6 | (3º) |
| • SUB 23 FEMENINO | Libre participación según normativa RFEA | |
| • SUB 23 MASCULINO | 5 | (14º) |
| • SUB 20 FEMENINO | 4 | (1ª) |
| • SUB 20 MASCULINO | 5 | (12º) |
| • SUB 18 FEMENINO | 5 | (13ª) |
| • SUB 18 MASCULINO | 4 | (5º) |

El número situado a la derecha del número de clubes se refiere al 1er reserva, 2º reserva, y así sucesivamente en la categoría indicada para inscribir un club más, en caso de baja(s), tal y como indica la normativa de la RFEA.

| CAMARA LLAMADAS | | | | | | |
|-----------------|--------|---------|-----------|------|-----------|---------|
| ENTRADA | SALIDA | HORARIO | CATEGORÍA | SEXO | DISTANCIA | VUELTAS |
| 10.10 | 10.25 | 10.30 | SUB 18 | F | 4.115 m. | 1B + 1C |
| 10.10 | 10.25 | 10.30 | SUB 20 | F | 4.115 m. | 1B + 1C |
| 10.30 | 10.45 | 10.50 | SUB 18 | M | 5.090 m. | 2C |
| 11.00 | 11.15 | 11.20 | SUB 20 | M | 7.565 m. | 3C |
| 11.35 | 11.50 | 11.55 | SUB 23 | M | 9.065 m. | 1B + 3C |
| 12.25 | 12.40 | 12.45 | SUB 23 | F | 7.565 m. | 3C |
| 12.25 | 12.40 | 12.45 | SENIOR | F | 7.565 m. | 3C |
| 13.05 | 13.15 | 13.20 | SENIOR | M | 10.040 m. | 4C |